



CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



En el Municipio de Progreso, Yucatán, siendo las diecisiete con quince minutos del día treinta del mes de marzo de **2022**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 6 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en las Instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Ex-CENDI de Progreso, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión Ordinaria de priorización de obras y acciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Progreso, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum necesario con apego a la lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Ratificación y/o modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Progreso, Yucatán.
4. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Techo financiero del **ejercicio fiscal 2022**.
5. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán.
6. Intervención de Representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, Instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la etnia maya y grupos vulnerables en el municipio.
7. Priorización de obras y acciones Públicas municipales para el **ejercicio fiscal 2022** con recursos del ramo general 33.
8. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el **seguimiento de obras y acciones básicas** del ejercicio fiscal 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión ordinaria.





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

**PUNTO UNO.** - Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria para la priorización de obras y acciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Miguel Roberto Kuman Be, secretario técnico del COPLADEMUN, por lo que se procedió a declarar la existencia del quórum legal, con apego a la lista de asistencia, para la apertura de la presente sesión. -----

**PUNTO DOS.** - Para el desahogo del segundo punto, se dio lectura al orden del día, mismo que se sometió a consideración y aprobación, y de acuerdo a lo observado fue aprobado por unanimidad. -----

**PUNTO TRES.-** Atendiendo el tercer punto del orden del día, el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, en concordancia con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán que en su artículo 110 establece que el H. Ayuntamiento conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello se creó el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.-----

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Progreso se instaló para el periodo constitucional 2021-2024 en la primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2021, por lo que al no manifestarse cambio alguno en esta Sesión, el Consejo para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Progreso, Yucatán es ratificado por los presentes.-----



GOBERNACIÓN  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



**PUNTO CUATRO.-** En atención al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) informó que según la distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2022 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2022, al municipio le fue asignada la cantidad de **\$ 31,087,252.00 (Son: Treinta y un millones ochenta y siete mil doscientos cincuenta y dos Pesos 00/100 M.N.)** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del ejercicio fiscal 2022. y que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.-----



Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras. -----



Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se asignó para el mismo ejercicio fiscal 2022 la cantidad de **\$ 48,984,373.00 (Son: Cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.-----

**PUNTO CINCO.-** Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. José Antonio Collí Maas, Coordinador de la Región II del INDERM, quien luego de agradecer la invitación, manifestó que este COPLADEMUN es un organismo que crea espacios de acercamiento del Gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones en beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.-----

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento y actualización de los formatos



**CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022**



del Expediente Técnico, de Proyectos Especiales a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegadas a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Bienestar y a los recursos señalados en el acuerdo número 40 del Gobierno del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2022, ejemplar que el INDERM ha dado a conocer al Ayuntamiento como una herramienta de consulta y observancia que contribuya a una buena planeación; también se refirió a las acciones que el Gobierno del Estado está implementado para atender los efectos de la pandemia del COVID-19 y de la variante Ómicron donde se ha reforzado la atención con personal médico para acercar los servicios a todos los municipios del Estado, con infraestructura hospitalaria y medidas específicas para la atención de los yucatecos con los módulos 24/7 y médico a domicilio. Los especialistas en la salud han informado que Yucatán es un referente nacional ya que tiene el 81% de la población vacunada de 15 años en adelante. -----

Sin duda la educación también ha enfrentado dificultades por los efectos de la pandemia, sin embargo, Yucatán no baja la guardia y transita de un modelo híbrido de clases presenciales por lo que las autoridades educativas informan que para lograr este modelo necesitan preparar las mejores condiciones para los alumnos en su regreso a clases con infraestructura, equipamiento, útiles y uniformes para los estudiantes e instituciones educativas. -----

**PUNTO SEIS.-** En el siguiente punto número seis, se tuvo la participación de los representantes de grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros, quienes manifestaron a la actual administración, que enfoque los recursos en familias de escasos recursos brindándoles un piso o un techo según sea la necesidad, esto con la finalidad de que estas familias tengan una vivienda digna donde vivir y atender las carencias sociales.-----

**PUNTO SIETE.-** Como punto número siete el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en 2022, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto de los recursos asignados al municipio y a la aprobación del Cabildo.-----

A continuación, se presenta la relación de obras priorizadas: -----



GOBERNACIÓN  
PLANEACIÓN  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022



RELACION DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES BASICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

No.	Clasificación del Proyecto.	Sub clasificación del Proyecto.	Contribución del proyecto en la pobreza (Carencia social)	Ubicación	No. De Habitantes que se Pretenden Beneficiar.	Monto Aproximado a Ejercer.
1	MEV	CUARTO ADICIONAL	DIRECTA	PROGRESO COMISARIAS Y	80	\$1,800,000.00
2	MEV	TECHO FIRME	DIRECTA	PROGRESO COMISARIAS Y	120	\$1,500,000.00
3	ELE	ELECTRIFICACION	DIRECTA	FLAMBOYANES	300	\$1,500,000.00
4	URB	ALUMBRADO PUBLICO	COMPLEMENTARIA	CHELEM PARAISO Y	550	\$2,700,000.00
5	APO	RED DE AGUA ENTUBADA	DIRECTA	FLAMBOYANES	260	\$800,000.00
6	MEV	TOMAS DOMICILIARIAS	DIRECTA	FLAMBOYANES	260	\$500,000.00
7	DRE	POZOS DE ABSORCION	DIRECTA	PROGRESO COMISARIAS Y	200	\$1,000,000.00
8	DRE	POZOS DE ABSORCION	DIRECTA	PROGRESO COMISARIAS Y	200	\$1,000,000.00
9	URB	CANCHA	COMPLEMENTARIA	CHUBURNA FLAMBOYANES Y	900	\$4,500,000.00
10	URB	CALLES	COMPLEMENTARIA	PROGRESO CHICXULUB Y	2,500	\$12,500,000.00
11	URB	PARQUE	COMPLEMENTARIA	FLAMBOYANES	400	\$2,000,000.00
12	URB	MERCADO	COMPLEMENTARIA	PROGRESO	400	\$2,000,000.00
13	Recurso Propio	SENDERO JURASICO		CHICXULUB	1,000	\$5,000,000.00
14	Recurso Propio	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ENTRONQUE		CHICXULUB	300	\$600,000.00
15	Recurso Propio	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CON DONACION DE CEMENTOS FORTALEZA		FLAMBOYANES	720	\$3,600,000.00
16	Recurso Propio	REHABILITACION DE LA UBR		PROGRESO	1200	\$600,000.00
17	Recurso Propio	CONSTRUCCION DE CALLES EN PARAÍSO		PARAÍSO	1,000	\$5,000,000.00
18	Recurso Propio	REHABILITACION DE CALLES CON DONACION DE API		PROGRESO	400	\$2,000,000.00



GOBERNACION  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



**PUNTO OCHO.-** Como octavo punto se tuvo nuevamente la participación del representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos, por lo que reitera que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; en este sentido comentó la necesidad de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada trimestre del ejercicio 2022, por lo que se somete a consideración de los presentes y se acuerda que la fecha y sede de la siguiente sesión ordinaria de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es:

NO. DE SESIÓN.	TIPO DE SESIÓN.	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR:
Cuarta	Ordinaria	Junio 2022	Sede por definir
Quinta	Ordinaria	Septiembre 2022	Sede por definir
Sexta	Ordinaria	Diciembre 2022	Sede por definir



**PUNTO NUEVE.** - Siguiendo el orden del día se pasó a los Asuntos Generales y en uso de la palabra el C. Manuel Jesús León Irola exhortó a la autoridad municipal para que en este año 2022 los trabajos del H. Ayuntamiento de Progreso, se dirijan a atender las prioridades y necesidades básicas, en los términos de las nuevas reglas para beneficiar a los ciudadanos que menos tienen y trabajar por el desarrollo del municipio.-----

**PUNTO DIEZ.** - Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta sesión ordinaria del Consejo de Planeación Para el Desarrollo del Municipio de Progreso siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio y que se llevó a cabo ininterrumpidamente, se da por concluida, procediéndose a firmar la presente acta para constancia y validez por los intervinientes. Damos fe. -----



CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

Patricia Gpe Rosado González

JULIAN ZACARIAS CORONADO

JOSE ANTONIO COLLI MAS

Jorge Amilcar de Jesus Ac Canche

Jorge Abraham Duarte Morelle

Roger Gómez Ortiz

Miguel Roberto Kumán Be



GOBERNACIÓN  
PLANEACIÓN  
Y MEJORA  
REGULATORIA



(R)



CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

Karim Dib López

Hernández Rivero J. Alheli

Luz Lorena Blanco Aguilar

Luz María López Palanco

Herberd Santiago Pech Baquedano

Dulce María Suberanus Gramboa

Marco Cento Bricón

Progreso  
2021-2024  
GOBERNACION  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

DR. MELQUINDEA CHANDIAR

Luis Alberto Cotto Neal

David Lanes Tolosa

Miguel Canul Derain

VICTOR JUAN ZACARIAS SOLIS

Claudette Gamba Rassam

Manuel J. León Irola





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

Ing: Juan Carlos Rodriguez Andade

Daniel Tejillo Pacheco

Raúl Enrique Cantavás Dico

Emmanuel M. Ramirez Verde

Javier Enrique Carvajal Garcia

Andrés Yonán Cote Méndez

Ana María Pech Chacón



Progreso  
2021-2024

GOBERNACIÓN  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

CAarlos I. Quiñones Pucad

Pedro Zennaro

Peter Miguel

Jose A Collin Williams

ROGER O CELIS RODRIGUEZ

RENATA COLLIN AKA

Jose Alfredo Salazar Rojas



Progreso  
2021-2024

GOBERNACION  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN 2021 - 2024  
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE PRIORIZACION DE  
OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022



NOMBRE

FIRMA

Israel Anuch Cuchi

Carlos Eduardo Noyola Sosa

Cesar Jonathan Canal



GOBERNACION  
PLANEACION  
Y MEJORA  
REGULATORIA

David Rodriguez Kuri



Cap. Antonia Lopez Buelas

Jorge Abraham Duarte Mancilla

Amilcar de Jesus Ac Canche